

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE <b>EL SALVADOR</b> UNÁMONOS PARA CRECER	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 17 de mayo de 2019.	ORDEN No.: OC/LG/0301/0033/2019
---	---------------------------------

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>	<b>NIT</b>
--	------------

LA CONSTANCIA, LTDA. DE C.V.	0614-251002-101-1
------------------------------	-------------------

LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
--------	---	----------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	150	UNIDAD	AGUA PURIFICADA ENVASADA, EN PRESENTACIÓN DE GARRAFAS DE 5 GALONES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.48	\$ 222.00
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5,500, SAN SALVADOR Y EN LAS OFICINAS DE LA SUB-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD, UBICADAS SOBRE LA 101 AVENIDA NORTE NÚMERO 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR. CONTACTO: EDMUNDO ALVAREZ, AL TELEFONO 2248-9164			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 222.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA, PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2019.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0038/2019 (03-05-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0033/2019

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO B2 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN CORRESPONDE AL MES DE JUNIO DE 2019, PREVIA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

		
---	--	---

DESIGNADO SG(GOVERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: 